

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE JAMES BROWN PHARMA C.A.**

Se comunica al público que JAMES BROWN PHARMA C.A., aumentó su capital en USD\$ 100.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 2 de diciembre del 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.005462 de 22 DIC. 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma la cláusula quinta del Estatuto Social, referente al Importe del capital, de la siguiente manera:

"CLÁUSULA QUINTA.- IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 250.000), dividido en doscientos cincuenta mil (250.000) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una".

Distrito Metropolitano de Quito, 22 DIC. 2008

**Dr. Marcelo Icaza Ponce**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**